

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 39/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 39/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120006116.

De: Don Juan Luis Santizo del Pino.

Contra: Ruiz de Alarcón Consultores, S.L., y Formación Global, S.C.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 39/2015 a instancia de la parte actora don Juan Luis Santizo del Pino contra Ruiz de Alarcón Consultores, S.L., y Formación Global, S.C., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil quince.

El anterior oficio recibido de la Tesorería General de la Seguridad Social, indicando que los socios integrantes de la Sociedad Civil Formación Global, S.C., son José Carlos López Melero y Ubaldo Hidalgo Pérez, únase a los autos de su razón.

En atención a la aplicación de ejecución solicitada por la parte actora contra los socios de Sociedad Civil Formación Global, S.C., se señala para comparecencia el próximo día 12 de enero de 2016, a las 9,40 horas, citándose al efecto a todas las partes implicadas, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, sirviendo el presente proveído de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Formación Global, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.